

MARTES 12 DE AGOSTO DE 1873.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

**AÑO II.**  
MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—**PROVINCIALS.**—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—**ULTRAMAR.** Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Po, 20 id.—**EXTRANJERO.** Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18 id.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Baillière, Guessta y Medina y Navarro y viuda de Poupart. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los correspondientes.

NUM. 218

## EDICION DE MADRID

### PARTE OFICIAL.

**CÓRTESES CONSTITUYENTES.**—*Ley.*—Las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía, decretan y sancionan la siguiente ley.

**Artículo 1.º** Queda abolida la gracia de indulto de las penas impuestas por toda clase de delitos, a excepción de la de muerte.

**Art. 2.º** Los sentenciados a pena capital podrán ser indultados de ella por una ley, a cuyo efecto se suspenderá en todo caso la ejecución, y el Gobierno remitirá a las Cortes con grande urgencia para su resolución los expedientes relativos a los procesados.

**Art. 3.º** Sin embargo de lo dispuesto en los artículos anteriores, podrá concederse la conmutación de las penas perpetuas conforme al art. 29 del Código.

**Art. 4.º** Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS.**—1.º Las solicitudes de indulto presentadas con anterioridad a la promulgación de esta ley se sustanciarán con arreglo a lo dispuesto en la de 24 de Junio de 1870, si no tuvieran por objeto la remisión de la pena capital, en cuyo caso solo las Cortes podrán conceder el indulto.

2.º Las Cortes elegirán una comisión de nueve diputados que, de acuerdo con otros tantos vocales designados por el ministro de Gracia y Justicia y bajo su presidencia, proponga a las mismas en el más breve plazo la reforma del Código penal.

Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo para su impresión, publicación y cumplimiento.

**Palacio de las Cortes** nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y tres.—Rafael Carverra, vicepresidente.—Eduardo Cagall, diputado secretario.—Luis F. Benítez de Lugo, diputado secretario.—R. Bartolomé y Santamaría, diputado secretario.

—Otra, de igual fecha, cuyo artículo único dice así:

Artículo único. La amnistía otorgada por el Poder Ejecutivo en 14 de Febrero próximo pasado se declara extensiva a todos los delitos de atentado ó desacato a la autoridad, usurpación de atribuciones y funciones públicas y sus análogos en incidencias que resultaren cometidos con motivo de la proclamación de la república y de los acontecimientos políticos ocurridos en esta capital el 24 de Febrero, el 8 de Marzo y el 23 de Abril, hasta el día 9 de Mayo del corriente año.

—Otra, de igual fecha, disponiendo que las líneas férreas del Norte y Noroeste entronequen y bifurquen en lo sucesivo en las inmediaciones de la ciudad de Palencia, por cuya razón se suprime la estación, bifurcación y entronque de Venta de Baños.

—Otra, de la misma fecha, cuyo articulo dice así:

**Artículo 1.º** El Estado cede a favor de los municipios donde respectivamente existan los edificios que el último patrimonio de la Corona tenia destinados a escuelas públicas de ambos sexos, con todo su material de enseñanza, siempre que los municipios soliciten y acepten la cesión y se obligan a sostener dichos establecimientos de enseñanza con arreglo a las leyes.

**Art. 2.º** Los municipios sostendrán estos edificios en buen estado de conservación, siendo responsables de los daños ó deterioros que por incuria se originasen en los mismos, pudiendo el Estado reincuarse de ellos si los municipios no cumplen con esta obligación ó no destinasen estos edificios al objeto exclusivo de la enseñanza para que se les ceden.

**Art. 3.º** Los municipios en que se hubieren enajenado los edificios pertenecientes a la Corona, de antemano destinados a escuelas públicas de ambos sexos, podrán solicitar cualquier otro análogo perteneciente también al Patrimonio, de valor próximamente igual, situado en la misma jurisdicción municipal, y que sirviendo para dicho objeto no se halle enajenado.

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**—Decreto, fecha 9 del actual, reponiendo en la plaza de presidente de Sala de la Audiencia de Sevilla, hoy vacante por jubilación de D. Gregorio Rozalém, a D. José Pérez y Jimenez.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**—Decreto, fecha 11, nombrando gobernador militar de la provincia de Logroño al brigadier D. Antonio Hernandez de la Molina.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**—Exposición y decreto, fecha 6, disponiendo que la secretaría de dicho ministerio se divida en tantas secciones como negociados existen en la actualidad, quedando al frente de cada una de ellas, con el carácter y atribuciones que a los jefes de sección confiere el reglamento de 30 de Noviembre de 1870, los oficiales de secretaría que hoy están encargados de los mismos.

Las secciones de esta manera organizadas se dividirán en tantos negociados como sean necesarios para la mayor rapidez en el despacho de los asuntos.

De cada uno de estos se encargará un auxiliar de la clase de mayores primeros ó segundos de este ministerio, con las obligaciones que se determinan en el capítulo 7.º del reglamento citado, pudiendo el ministro autorizar a los auxiliares de la clase inmediata para que ejerzan estas funciones si las necesidades del servicio lo reclamaren.

El secretario general despachará en definitiva todos los expedientes, con excepción de aquellos que dieren lugar a una medida de carácter general, y los que por su importancia ó gravedad se reservasen expresamente al ministro a quien siempre habrá de dar cuenta de la resolución que adopte.

—Decreto, fecha 31 de Julio, declarando que el colegio de Loreto, existente en Madrid, es un establecimiento particular de beneficencia, y en tal concepto queda sometido al protectorado del ministerio de la Gobernación. El cargo de patrono del colegio, que compete al Gobierno de la república, será delegado en una junta de patronos de nombramiento del mismo Gobierno, a cargo de la cual correrán el gobierno y la administración del colegio; estudiará, redactará y propondrá al ministerio de la Gobernación, en forma de estatutos, cuanto juzgue conveniente para la reorganización de la fundación, en armonía con las actuales condiciones sociales; formará los reglamentos del mismo; rescatará sus bienes y valores; organizará la administración de estos y conservará siempre la facultad de proponer al ministerio el nombramiento y separación de las personas que han de dirigir los diferentes servicios del colegio, y la de nombrar y separar por sí misma todos los empleados subalternos.

—Otra de igual fecha, nombrando para formar la junta de patronos del colegio de Loreto, a las Sras. Doña María del Carmen Aguirre de Roca de Togores, Doña Carolina Coronado, Doña Concepción Arenal y Doña Angela Grassi, y a los Sres. D. Emilio Castelar, D. José Moreno

Nieto, D. Francisco Pi y Margall, D. Manuel Fernandez Durán y Pando, D. Fernando de Castro y D. Ramon Campoamor.

**FELICITACIONES DIRIGIDAS AL GOBIERNO.**—Se insertan laz del ayuntamiento, voluntarios y vecinos honrados de Luque (Córdoba), de la sociedad Juventud federal cantábrica, de Santander, y del ayuntamiento y jefes de voluntarios de Cometa (Málaga).

**SANIDAD.**—Orden del ministerio de la Gobernación, fecha 9, disponiendo sean despedidas para lazarato suso las precedencias de Trieste que se hayan hecho a la mar después del 12 de Julio último, y las de los puertos turcos del Danubio que hayan salido con posterioridad al 27 del mes citado, y que se consideren limpias desde 9 de igual mes las de Pernambuco.

## DEBATE CONSTITUCIONAL.

### DISCURSO DEL SR. LEON Y CASTILLO.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Señores diputados, reconozco las dificultades que rodean mi posición en estos momentos; reconozco mi falta de autoridad (¿quién la tiene en estos perturbados tiempos?) y por lo mismo me creo en el deber de ser breve, único medio de que dispongo para corresponder a la benévola atención con que yo espero habeis de oírme. Antes de continuar necesito hacer una declaración.

Yo estoy aquí por mi propia cuenta, merced del esfuerzo é independencia de los elementos conservadores de la isla de la Gran Canaria; así es que cuando hoy vosotros, y mañana acaso el país, preguntéis: ¿quién es ese diputado? ¿a nombre de quién habla? ¿qué intereses representa? yo podré contestar: estoy solo con mi deber y con mis opiniones, y no comparto mi responsabilidad con nadie. Perteneczo a un partido que muchas veces ha conquistado con sus esfuerzos y con su sangre la libertad para este país; perteneczo al partido conservador, lo digo muy alto, lo digo con honra y con orgullo; si otras razones no tuviera, ¿no lo justificaria cuanto pasa en este desgraciado país? La historia dice que todos los poderes que se han apretado de los procedimientos y de las tendencias de los partidos conservadores han caído hundidos en la ignominia y en el desprecio. Aprovechad la enseñanza. Perteneczo, repito, al partido conservador; pero no hablo en su nombre.

Vengo a tomar parte en este debate, porque creo que a los parlamentarios se viene a hablar en contra de lo que se cree malo, y no a protestar con el silencio; porque creo que los partidos políticos deben luchar siempre mientras tengan un rayo de luz, y cuando no lo tengan, luchar en la sombra como aquel héroe de Homero, que ni siquiera tenía la esperanza de que el sol de la victoria brillase en su horizonte.

Yo, señores, no puedo mirar tranquilo los males de la patria, y al encontrarme casi solo entre vosotros, sin la autoridad que da la representación de un partido, sin el ascendiente de una grande elocuencia como la de mi ilustre amigo el Sr. Rios y Rosas, siento que mis fuerzas flaquean y mi espíritu desfallece. Pero tengo de mi parte la tradición y la razón, la filosofía y la historia, el sentimiento público y hasta el sentido común, que viene siendo el menos común de los sentidos en todos los hombres que gobiernan este país.

Voy a combatir en su faz más culminante, por lo que tiene de federal, ese proyecto de Constitución de la nación española. ¡De la nación española! ¡Ah, señores! Si este proyecto llega a ser ley fundamental, no hay para qué hablar de la nación española, porque habrá desaparecido dividida y deshonrada.

Sucede con vuestros jefes, con vuestros *leaders* una cosa muy extraña. Se les habla de orden y de gobierno, y de orden y gobierno hablan como hombres sensatos y prácticos; y dice uno allá para sus adentros, y lo dice a sus amigos y a todo el mundo: ¡pues si no son demagogos! si hay que prestarles apoyo para que hagan gobierno y orden! Y sigue uno en esta creencia hasta que se ha la de la federal; entoncez comienzan a desbarbar, y comienza también el desengaño para el país, que esperaba algo de vosotros en sentido de orden y de gobierno.

Voy creyendo que la federal, que por cierto no es antigua entre vosotros, es un muchacho de vuestros hombres una manomanía incurable. Hace años que hay en España republicanos, si no en tan gran número como ahora, por lo menos en número bastante para constituir partido. A la sombra de la monarquía se organizaban, discutían y hacían público su programa en la prensa y en la tribuna. ¿Oísteis entonces hablar de la forma federal? ¿Conocéis un partido que sea federal en ningún país del mundo, que haya llegado a constituir su unidad? El Sr. Castelar habiaba de los girondinos, grandes por la elocuencia de Verguinaud, por la filosofía de Condorcet, por el carácter de Pethion, grandes por su vida, pero más grandes en la memoria de las posteridades por el tragico heroísmo de su muerte.

Su generoso a sangre ha podido agigantar sus virtudes; pero su pensamiento ha muerto, yace al lado de sus cenizas en el suelo de la Francia, calcinado por tantas y tan grandes revoluciones.

Pues bien; aquí donde todo se copia de Francia; aquí donde todos somos ya ciudadanos; aquí donde a todo el mundo se de-a-e *salud y República federal*; aquí donde os habeis entretenido en suprimir títulos, condecoraciones y tratamientos; aquí donde ya falta poco para que todos nos tratemos de tú; aquí donde se han copiado hasta las chocheces de la vieja escuela revolucionaria francesa, habeis querido tener una originalidad, y le habeis dado vida a la República federal. Pero digo mal: mi aun en esto ha sido original el partido republicano. La federación es un despropósito traducido al castellano por el Sr. Pi y Margall. Proudhon, que ha sido el más grande y el más funesto también de todos esos herejes políticos que en los tiempos modernos, haciendo alarde de la paradoja, y abuso criminal del entendimiento, y negocio de la impiedad, han pretendido lanzar en las vías de lo desconocido a las sociedades humanas, que después de todo, viven de las realidades prácticas, de las verdades positivas en la ciencia y en la historia; Proudhon escribió *El principio federativo*; tradujo el Sr. Pi y Margall; encontró aceptable por lo disolvente, y hé aquí la federación convertida en ideal de gobierno para el partido republicano.

Es triste cosa que quiera someterse a un país a la dolorosa prueba de renunciar a todas sus glorias; es triste cosa que haya un partido de tal manera en pugna con el sentimiento público, que vaya en un momento de horrible confusión a aventar sobre este país convulso, para abrasarlo en nuevo fuego, las cenizas de las nacionalidades muertas, que habían venido a confundirse en una patria común.

El Sr. Castelar en uno de sus más elocuentes

discursos decía: «antes que republicano, antes que liberal, antes que federal, soy español.» Pues no se puede ser federal y español; hay que tener el patriotismo y el valor de inclinarse a la cabeza ante la realidad. Hablar hoy de federación, es hablar de disolución. La federación se hace de abajo arriba, y en esto se diferencia de la descentralización, que se hace de arriba abajo.

Yo, que condeno la insurrección cantonal, digo que es lógica, porque ha empleado el único procedimiento conocido para llegar a la federación. Ha partido de la independencia para llegar a la federación, como se ha partido de la federación para llegar a la unidad. ¡Ah, señor Castelar! no hay que hablar de federación, porque es un grande peligro.

Si S. S. quiere decir en el extranjero «soy español» con el mismo orgullo que un romano decía *civis romanus sum*; si no quiere llorar en el extranjero las desgracias de la patria, ausente, deshonrada y perdida; si no quiere que su nombre, respetado en Europa, querido en América, echele en todas partes, no sea un nombre funesto en este país, es necesario que renuncie a la federación; es necesario que renuncie a esa Constitución malhadada, sobre la cual, como sobre el sepulcro de nuestra nacionalidad, podría escribirse recordando a Kosciuszko: *finis Hispaniæ.*

Después de todo, yo comprendería vuestra actitud, porque os llamais un partido esencialmente progresivo, si la federación fuera un progreso. Pero ¿por ventura lo es? A mi juicio, es un retroceso, un anacronismo, un absurdo. La federación se presenta en el periodo anterior a las grandes nacionalidades, como punto de paso para llegar a la unidad; es un momento de crisis necesaria. Suiza y los Estados Unidos pugnan hoy por tener a todo trance lo que a todo trance os empeñais vosotros en perder; la unidad del poder, que no se opone a la descentralización. A mayor libertad, mayor fuerza en los Gobiernos. E-esto sucede en todas partes, menos en España, donde para pasar por liberales los Gobiernos necesitan cruzarse de brazos ante todos los excesos, ante todos los atentados, ante todos los crímenes que se cometen en nombre de la libertad, que no son pocos. Por eso aquí la libertad es la licencia y la avaricia y la barbarie.

Peró decía que la federación era un periodo anterior a la formación de las nacionalidades. ¿Qué fué el feudalismo, sino una federación de señoríos? ¿Qué papel representaba entonces el monarca? El que ahora queréis dar vosotros al poder central. Yo tenía aprendido que la muerte del feudalismo en la unidad del absolutismo regio había sido un progreso relativo, pero un gran progreso; mas ve que estaba en un error, porque aquí vamos al feudalismo, a la tiranía local y provincial. ¿No sería quizás preferible un señor de hacha y cuchillo, a un alcalde federal de los muchos que van a surgir en este país? Para que forméis idea de la libertad y bienandanza que se disfruta en la vida cantonal, voy a leeros lo que dice de Suiza un escritor, por cierto republicano. (Léyó.)

Si esto sucede en Suiza, el país de las costumbres templadas, de las costumbres morigeradas, la Arcadia del Sr. Castelar, ¿qué va a pasar en esta nación de los caciques y de los alcaldes de monterilla, aquí donde los odios de localidad con el carácter de antagonismos políticos revisten todas las formas de las más brutales venganzas?

Decís que con la federal la dictadura es imponible. Yo creo que estáis equivocados. Pero aunque así fuera, si esa Constitución se plantea, viviremos bajo el régimen de las alcaldías. ¿Habeis pensado en esto? ¿Creeis que va a ser posible la vida con esa Constitución? Aquí va a comenzar la vida de tribu, de kábila para poder existir. España va a dejar de ser una potencia europea y va a convertirse en regencia berberisca.

Decia, señores, que la federación era un retroceso, un anacronismo y un absurdo, pero a la vez era un progreso en el periodo anterior a la formación de la nacionalidad. Pueblos afines por su origen, idioma y costumbres se acercan, y la necesidad de la mútua defensa los roune por el lazo federal. Chocan luego, interviene el poder central, y nace la nacionalidad, si este tiene influencia para dominar la lucha. En este sentido, la federación es un progreso relativo, pero un gran progreso. Lo que no ha sucedido nunca en ningún país, es lo que vosotros queréis que acontezca ahora; es que de la unidad vayamos a la federación.

¿Es que vais a emendar la plana a la humanidad entera? Pues además vais contra las tendencias y aspiraciones de vuestro propio partido; contra las tendencias y aspiraciones de la democracia, que concluyó con la federación en Holanda; que en Suiza se sobrepuso al Sondernburg; que en los Estados Unidos se coloca al lado del poder central para ahogar en torres de sangre la autonomía y los derechos federales del Sur?

¿Es que habeis aceptado por lema el de aquella antigua casa de Francia, «contra el torrente exponeis a morir ahogados.»

Las federaciones, por otra parte, han sido siempre un gobierno interino, un *modus vivendi* para llegar más tarde a la unidad. Es más cuando en las federaciones no se determina el movimiento hacia la unidad, cuando se estacionan, se constituye un estado de cosas en que la vida es imposible, hasta que desaparecen, dejando tras sí la sangrienta huella de intestinas discordias. Ved a Grecia, grande, opulenta, victoriosa cuando las hegemonías de Atenas y Macedonia realizaban la unidad en el siglo de Pericles y en el de Alejandro, arrastrarse impotente hasta caer esclava de la unidad romana cuando las ciudades recobraron su autonomía.

Nosotros mismos por primera vez fuimos independientes cuando se realizó la unidad nacional. Hoy que está en peligro, ¿qué nueva servidumbre nos aguarda? Las gloriosas naves españolas, las naves de D. Juan de Austria, del marqués de Santa Cruz, de Gravina y Mendez NÚÑEZ; las naves de Lepanto, de Trafalgar y del Callao, son apresadas por buques extranjeros. ¿Habeis medido el alcance de este hecho, que puede ser el primer paso de una intervención extranjera? Las impaciencias federales han comenzado por deshorarnos; ¿concluirán por vendernos?

El recelo, la desconfianza y el miedo son la base y el criterio de vuestra política; el recelo, la desconfianza y el miedo, por cuyo medio nada se ha hecho en el mundo, terminarán por perderos. Solo que aquí las desconfianzas han llegado hasta lo absurdo y lo imposible. Por eso vivís entre el absurdo y lo imposible. Miedo, recelo é intranquilidad en los partidos; hé aquí vuestra política desde el 11 de Febrero.

Habeis tenido las mejores condiciones para hacer que la república fuera el Gobierno definitivo de la nación española.

Un rey, el último rey abandonaba impensadamente en medio del arroyo la corona de San

Fernando, de Isabel la Católica y Carlos V, como si fuera licito a un rey perder la corona y conservar la cabeza. Un rey que supo serlo hasta el punto de merecer vuestras alabanzas, desahoró de improviso del trono.

Huérfano de todo Gobierno el país; sin fuerza los partidos monárquicos, divididos por antiguos antagonismos, es indudable que si la república fuera posible en España, habria prevalcido; pero habria prevalcido como una transacción honrosa, no como aquí se ha planteado como el triunfo exclusivo de un partido. Esta ha escrito que la república naciera con escasas condiciones de vida y morirá, si Dios no lo remedia y vosotros no cambiais de rumbo, asíxiada dentro de ese círculo de hierro que la intranquilidad de ese mismo partido le ha trazado. No os forjéis ilusiones; la república desde el primer momento tomó el camino, no de los Gobiernos que se salvan rehaciéndose a tiempo, sino el camino que la rutina ha trazado siempre a las demagogías que se suicidan.

¿Quién podrá contener el torrente? Ese Gobierno, si quiere; mas ese Gobierno no tiene lo que los romanos llamaban constante y perpetua voluntad. Yo veo en ese Gobierno actos parciales de energía; pero esos actos son ineficaces con un proyecto de Constitución como el que discutimos. Ese Gobierno, combatiendo la insurrección cantonal y viniendo ahora a consignar en la Constitución el mismo principio que a la insurrección ha servido de bandera, ha ganado una batalla, pero ha perdido la campaña. La federal ha muerto al pié de las barricadas de Valencia y Sevilla; entrará en ese homicidio, al pié de esa tribuna, ó estáis perdidos.

Si del terreno de los hechos venimos al terreno de las ideas, siempre la misma desconfianza. Habeis aceptado la forma federal por temor a la dictadura, al cesarismo, y para apoyaros en algo os apoyais en un capítulo de Montesquieu, que dice: «como las repúblicas proveen a su seguridad»; pero a mí se me ocurre recomendar la lectura de otro capítulo de Montesquieu también, que dice: «cuando los salvajes de la Luisiana quieren coger fruta, cortan el árbol por el pié y la cogan.» ¿Queréis concluir con la dictadura dando por el pié a la nacionalidad?

Yo creo que os engañais, porque los horrores que han presenciado algunas comarcas han determinado ya una reacción inmensa que ha de traer consigo una dictadura inmensa también. No hay país que lleve su resignación hasta el extremo de sufrir en silencio que le desarticulen. Sobre vuestra voluntad están las leyes que rigen el movimiento humano; y roto el principio de la unidad, ha de ser restablecido; en otro tiempo lo fué por los reyes absolutos; hoy ha de ser por los dictadores.

Decís también, y es otro de vuestros argumentos, que en España hay tradiciones federales. Es cierto; como todos los pueblos de Europa que se han constituido y han realizado su unidad por medio de la federación. Pero ¿hemos de volver a los tiempos de Enrique IV y Juan II? Hemos de volver a aquella confusión de la cual surgió la nacionalidad española? ¿Quién habia de decir que el partido republicano, tan progresivo, buscara sus soluciones en la edad media? Los carlistas, los absolutistas vuelven sus ojos a la monarquía de Felipe II, y quieren restaurarla con las modificaciones que exigen las mudanzas de los tiempos; pero vosotros vais más atrás, vosotros queréis restablecer la confusión de la edad media. Pues ¿qué son vuestros Estados, sino un mal remedo de los antiguos reinos?

La fatalidad del estado en que vivimos se funda principalmente en que se ha aniquilado todo lo práctico y solo quedan en pié dos imposibles: la federación y el absolutismo; el demonio de la reacción y el demonio de la demagogia, condenando a este país a pasar de los excesos de la demagogia a las demencias de la tiranía, sin encontrar momento de reposo bajo este árbol de la libertad, qué a tantos pueblos ha hecho grandes; que al nuestro solo le ofrece frutos de perdición, sombra de muerte.

¿Qué es la federación para vosotros? La autonomía de los Estados. Pues no es difícil prever, conociendo la historia de este país, que el que vote la federación, vota la disolución nacional.

La tendencia a la indisciplina y la propensión al aislamiento que constituyen el fondo de nuestro carácter, producirá la guerra de familia a familia, de partido a partido dentro de un mismo pueblo; de pueblo a pueblo, de Estado a Estado; y esos odios y esos antagonismos que en otros tiempos nos sometieron al yugo de los conquistadores, producirán la disolución y la muerte. ¿No teméis dar nueva vida a esos gérmenes de disolución y muerte?

Hasta ahora todos somos españoles; dentro de poco no habrá más que catalanes, castellanos, valencianos, aragoneses, etc., etc. ¿De qué va a servir el lazo federal en este país? Ese lazo ha de ser la enreda en que aparezca pendiente ante la vergüenza pública y ante la compasión del mundo la grande y desdichada nacionalidad española.

Voy a concluir. La república gira entre dos tendencias que la hacen imposible: el federalismo y el socialismo. Este es el dilema que pesa como una amenaza sobre vuestras cabezas. Vosotros creéis que, resolviendo uno de sus términos apazáis indefinidamente la solución del otro. El mismo Proudhon lo ha dicho: «de nada sirve la federación si no tiene por complemento la reforma social.» Y es que el monstruo es insaciable; los auxilios de la muchedumbre que hoy no tiene Dios, y que mañana pedirá pan, llegarán a este recinto.

El socialismo ha aparecido, y cuando el socialismo aparece en las revoluciones, es como la gangrena en el cuerpo humano, síntoma de muerte. ¿Sabéis cuál es la solución de ese problema? La muerte de la república ahogada en torres de su propia sangre. Recordad si no a Roma: la espada de Mario, de aquel Mario de quien decía Mirabeau: «más grande que por haber vencido a los cimbrios, por haber abatido el orgullo de los patricios de Roma; la espada de Mario venció la generosa sangre de los Gracos; pero inauguró la guerra de clases, justificó las proscripciones de Sila y mató la república; y es que cuando un pueblo se encuentra frente a este dilema ser ó no ser, opta siempre por vivir, aunque sea en la servidumbre. Después de todo, ¿conocéis tiranía más insostenible que esta libertad rebelde de las oclocracias?

Yo reconozco que el Gobierno y la mayoría tienen buenos deseos en pró del orden; pero no os bagais ilusiones; esos deseos son estériles con un proyecto de Constitución como el que se discute. Podrá tal vez el Gobierno hacer un orden varsoviano; pero el orden que resulta de la armonía entre las leyes y las costumbres no existirá, porque las leyes están en pugna con la opinión. ¿Qué es la Constitución, sino la insurrección cantonal convertida en ley? Pues, ¿por qué se ha derramado tanta sangre? ¿Para

corregir una impaciencia, ó para reprimir una rebelión?

Señores diputados, en nombre de la patria y de vuestra sinceridad, yo os pregunto: ¿no veis lo que significa, como se interpreta y como se aplica la federación en España? Teneis la más grande de las misiones; pero sobre vosotros pesa la más grande de las responsabilidades. Si queréis salvar la patria, no os entretengais en discusiones estériles, como los griegos de Bizancio que debatían si la luz del Tabor era creada ó increada, mientras los bárbaros llamaban a sus puertas; aun estáis a tiempo; mañana acaso sea tarde; no deis lugar a que el país en masa diga lo que hoy dicen muchos: aquí falta un hombre y sobra la república.

El Sr. OLIAS: Atendido lo avanzado de la hora, la comisión se reserva contestar mañana al elocuente discurso del Sr. Leon y Castillo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cervera): Se suspende esta discusión.

## CARTA DE PARIS.

Una publicada por el *Diario de Barcelona*, escrita como otras, según nuestros informes, por persona avezada a las luchas del periodismo, y con íntimas conexiones en el partido alfonsino, da estos pormenores sobre puntos interesantes de la política española, algunos de los cuales merecen correctivo, como por ejemplo aquellos que pueden presuponer inteligencias de cierto género que nunca han existido: «La prensa de Madrid, escribe el correspondiente, ha dado multitud de noticias de un interés palpante para España y que se relacionan con la actitud y los propósitos que se atribuyen a la familia real desterrada por la revolución de Setiembre, a los hombres del partido conservador alfonsista y al grupo que en Biarritz dirige, si no es por él dirigido, el duque de la Torre. Sobre ello pueden ser interesantes algunas indicaciones.

En los últimos y terribles días del fatal ministerio Pi y Margall, cuando lo mismo el Sr. Ozañaga en Inglaterra que el Sr. Figueras en París no veían salvación para España, pues todo lo que después ha sucedido divisaba ya agravado con la complicidad del poder supremo y la entrada de D. Carlos favorecido por poderosos apoyos legitimistas, hubo como una concentración de todas las fuerzas y elementos relativamente conservadores de la sociedad y de la patria. Dejando a un lado banderas de príncipes y de repúblicas unitarias ó federales, puede decirse estuvo convenido entre Biarritz, París y Madrid un movimiento salvador al grito de Orden social é integridad de la España. Un Gobierno provisional que probablemente habria presidido el general Serrano habria convocado después de restablecer el orden a la nación para que esta dispusiese libremente de sus destinos. Parece que el mismo general Cabrera desde Alemania ó Inglaterra donde se hallaba, no estaba distante de cooperar con su influencia social a esta solución.

En Andalucía cuerpos enteros pedían un general que se pusiese a su frente para lavar la ignominia de haber sido arrojados de Sevilla. Ciudades tan ricas como Jerez y Sanlúcar, amenazadas como Alcoy del saqueo y el incendio, aprestaban millonés para esta empresa, y brigadas del ejército del Norte se aproximaban a la frontera para solicitar a su vez al duque de la Torre y a los demás generales en su derredor reunidos a ponerse a su frente.

La reina Isabel, que a la sazón estaba en Italia, y el príncipe Alfonso que se preparaba a recibir a su familia en Austria, habian consentido en no dificultar la obra de la salvación del orden social, primera necesidad de nuestro país, con pretensiones personales ó impaciencias dinásticas.

En este estado cayó el gobierno Pi y Margall, a la vez que el fuego revolucionario por él preparado incendiaba a Andalucía y Valencia. La actitud que el ministerio Salmeron tomó frente al desorden, hacia agrupar naturalmente en derredor suyo las fuerzas, que fuera de la esfera del poder anterior se habían unido para salvar la sociedad y la patria.

Biarritz, como el palacio Basilewski, quedaron naturalmente desligados de lazos que habian unido un interés supremo y patriótico. En este estado la reina Isabel para meditar y resolver sobre la conducta que imponen las circunstancias de España, tan agravadas por la actitud del carlismo y de la revolución internacional, ha querido oír la opinión de aquellas personas que llegando a París recientemente de España podian apreciar mejor sus necesidades y aspiraciones. Los señores marqués de Molins, Cánovas del Castillo y algunas otras personas de los diversos matices del partido constitucional han conferenciado con la augusta desterrada, y como me extrañaría que el último tomase la dirección de los asuntos.

El correspondal está bien informado, según nuestras noticias, por lo que hace a este último extremo. Oída la opinión de las personas a que el correspondal se contrae (y esta era la reunión a que nosotros nos hemos referido recientemente), no se llegó a ningún resultado práctico político-bélico de inmediatas consecuencias, dominando los consejos del Sr. Cánovas del Castillo, por la reina aceptados, que pueden condenarse en estas dos conclusiones: primera: el tiempo, los sucesos, la Providencia ó la fortuna se encargarán de hacer por la causa de la restauración lo que hasta ahora no han podido conseguir los hombres, ni es posible que consigueran tampoco, a pretenderlo, en las presentes circunstancias; segunda: los gastos excesivos, los quebrantos extraordinarios, las copiosas filtraciones que ha padecido la fortuna de la reina exigen medidas energicas de reparadora convalencia, que permitan reconstruir su capital a la sombra de una administración esmerada y de salvadoras economías.

El príncipe Alfonso que habló en esta reunión, invitado por el Sr. Cánovas, dijo que su causa después de tantos trabajos y ofrecimientos, estaba peor que nunca, acorralándose a la postre en lo que hace a la cuestión política, buscar alanzas en otros partidos, y por lo que hace a la cuestión financiera, invitar al señor Salaverría para que se encargue de la alta administración del caudal de la reina.

Yaben nuestros lectores la opinión que profesamos sobre el problema del alfonsismo, que siempre, por otra parte, hemos tratado respetando profundamente las desgracias de la proscripción y la desventura de los príncipes desterrados. Siguiendo en esta conducta, hemos de decir ahora, para concluir, que los consejos del Sr. Cánovas del Castillo a la reina son los consejos del buen sentido, y lo que es más interesante, en lo que afecta a la fortuna de la reina, los consejos de un hombre honrado.

Segun un colega, en Londres causa cierta extrañeza que el representante diplomático de España reciba también consultas médico-quirúrgicas.



EL GOBIERNO.

MADRID 12 DE AGOSTO DE 1873.

DEFENSA DE LA MARINA.

II.

*Hasla cierto punto mancillado el honor de la Marina nacional.*  
Decreto, fecha 5 del actual.  
Ministerio de Marina.

Al anochecer del 13 de Febrero último, muchos de los soldados de infantería de Marina, pertenecientes todos á los quintos que recientemente habian ingresado en las filas y que se hallaban en instrucción, dieron varios vivas á la república, expresando que era hora de salir á paseo despues de la lista. Desde los acaecimientos de Murcia, y dias en que tuvo lugar como consecuencia la alarma en Cartagena, sin embargo de haber cesado el rigor de las precauciones militares, quedó suprimido por acuerdo entre el gobernador de la plaza y el del Departamento el paseo á dicha hora, limitando el ejército la concesión á solo los distinguidos; y en Marina á ciertas clases. Así que el capitán de guardia en el cuartel al oír los vivas y las expresiones de salir á paseo, se presentó ante ellos negándoles el permiso y mandándoles que inmediatamente se fuesen á sus compañías, á cuya terminada orden obedecieron en seguida sin más objeción.

En cuanto el comandante general del Departamento de Cartagena tuvo noticia de este incidente, se trasladó al cuartel y manifestó al capitán su desagrado, porque en el acto no hubiese tenido la prevision de apoderarse de algunos para proceder contra ellos, contestándole que instintivamente al oír los vivas, su primera voz fué la de que se retiraran, y como lo ejecutaron tan rápidamente, lo instantáneo del incidente no dió tiempo á ejecutar la indicación.

Mandó formar toda la fuerza, la de quintos enfrente de la más antigua, y les habló en el sentido de que no tomaba desde luego una determinación rigurosa con aquellos, atendiendo á que, por su reciente ingreso en el servicio, no comprendían lo que significaba la proclamación de la república, pero cuya forma de gobierno iba á explicarles, porque en lo sucesivo no pudiendo alegar ignorancia, se abstuviesen de la menor demostración inoventiente, pues de lo contrario les aplicaría todo el rigor de la Ordenanza, que podía estenderse, según los casos, hasta la pena de muerte, indispensable bajo toda forma de gobierno y vigente todavía con la forma republicana del actual. Hicieron en efecto la explicación correspondiente á sus alcances; les significó que despues de lo acaecido, aunque lo verificase la guarnición no saldrían á paseo despues de la lista hasta la hora de retreta, mientras su coronel no se lo pidiese respecto de los que se distinguieren en el cumplimiento de sus deberes ó por su mayor instrucción. Que por ningún pretexto permitiría la autoridad, ni los jefes y oficiales, el menor escándalo, y que por tanto, dentro del cuartel y en actos del servicio, no se habian de dar más vivas á la república que los iniciados en actos solemnes y oportunos por su coronel ó por la autoridad superior, como por ejemplo, en estos momentos que os grita nuestro general.—«Viva la república con disciplina y orden.»—«Viva la disciplina y el orden con la república.»

¡Hé aquí un monárquico sentando los fundamentos de la república bajo una base seguramente más sólida que la separatista, la de disolución, la de liquidación social, en que inensatadamente la fundan por fanatismo algunos y por mala fé muchos, indignos del nombre de españoles y de ciudadanos, que se ufanan con la denominación de federales! ¡Hé aquí un monárquico á quien el deber, el patriotismo y la lealtad á su país arrancan vivas á la república, que están en contradicción con sus principios como ciudadano, obedeciendo solo á su deber como militar! Sacrificio cuyo valor no saben apreciar ese mismo partido republicano, tan exclusivista y tan estrecho de miras, ni tampoco gobiernos ineptos é impotentes, emanados de una Asamblea, personificación de la más crasa ignorancia, que no han tenido de tales más que el nombre, porque no caben en la conciencia federal los patrióticos sentimientos de españoles. Pero prosigamos haciendo historia de lo más indispensable, para venir en conocimiento de las causas que han ido desarrollándose en Cartagena á ciencia y paciencia de gobiernos anteriores, y que han dado por resultado los actos que, hasta cierto punto, mancillan el honor de la Marina nacional.

Todos los individuos que componian la escasa fuerza del tercer regimiento de infantería de Marina, contestaron con el mayor entusiasmo, y los mandó retirar, efectuándolo con muestras de la más profunda subordinación. No satisfecha aun la autoridad, conferencia en seguida con el coronel, acerca de si por medio de una sumaria podría averiguarse si habria mediado alguna instigación para explotar la ignorancia de los quintos, y acordaron tratar antes de inquirirlo. Aunque sin fundamentos para la sumaria, se consiguieron algunos antecedentes bastantes para sospechar que dos cabos y un soldado no eran completamente ajenos á lo sucedido. Esta sospecha, la circunstancia de tener aquellos en la población afecciones de familia y amistades que quizás pudieran contribuir á sembrar en la ignorancia de los quintos erróneas y disolventes ideas acerca de la Ordenanza con motivo de la nueva forma de Gobierno; considerando que los quintos debian educarse bajo los principios de la más para disciplina, creyó conveniente poner á los referidos cabos y soldados á disposición del comandante general de la escuadra del Mediterráneo, para cubrir bajas en ella, pues en la conveniencia de separarlos de los quintos, le habia parecido su mejor destino. De este suceso dió parte la autoridad al ministro del ramo.

Preparadas las filas del ejército y Armada con cuanto hemos ido reseñando en el trascurso de nuestros escritos, para su disolución

proclamada inconstitucionalmente, la república, que vino por el memorable golpe de Estado de 11 de Febrero, fué este trascendental acto político el toque de fagina para que se rompiesen filas, cuyo toque resonó primero en Barcelona y Maiaga con inaudito escándalo en la primera capital; y que en 6 de Marzo arrancó á la autoridad de Cartagena otra sentida comunicación, en que suponía al señor ministro del ramo, como miembro del Consejo de ministros, enterado de los sucesos ocurridos en Barcelona desde el 21 de Febrero último, y de los que más especialmente atañen al ramo, por el comandante de Marina de aquella provincia marítima y por el comandante general de la escuadra. Según los antecedentes comunicados á la autoridad del departamento de Cartagena por la primera de las mencionadas, envueltas en el misterio aparecian las causas que produjeron sucesos tan lastimosos para el orden, para la disciplina del ejército y Armada, para la unidad nacional, para los principios liberales, y sobre todo para la república. Fuera ó no cierto que las tropas en Barcelona iban á dar el grito á favor del príncipe D. Alfonso, fueron de todos modos hechos tan desgraciados para el Gobierno, para todas las autoridades de los demás puntos de la Península, y de tan incalculables consecuencias los que se habian producido en la capital de Cataluña, que hondamente preocupado el ánimo de la autoridad de Cartagena, imploraba un rayo de luz para comprender, si en el primer caso fueron imprescindibles los inusitados procedimientos de la diputación provincial para impedirlo; pues en el segundo no habria frases bastante duras para caudillar conducta tan ligera ó tan depravada; y tan anómala, al parecer, la de las autoridades militar y civil, cuyas atribuciones asumió como sucedia en este caso.

De lo contrario, pudiera ocurrir la anomalía de aprobar el Gobierno lo que aquel desaprobase ó viceversa. Ya hemos visto el criterio que presidió á los acuerdos en los Consejos de ministros, presidido por el Sr. Figueras y por el Sr. Pi. La indisciplina en la tropa y marinería, insurrecciones formidables en todos los ámbitos de la Península, robos, incendios, asesinatos, la disolución general en fin, y si Dios no lo remedia, el triunfo del absolutismo: hé aquí el resultado del abandono en que se ha dejado á la Marina española.

LA CONSTITUCION FEDERAL.

Como este Gobierno vive en perpétua contradicción consigo mismo, siendo un contrasentido viviente, ayer inició por fin los debates de una Constitución en que se consigna como principio la federación, que viene combatiendo á sangre y fuego en Sevilla, en Cádiz, en Valencia, en Granada, en Murcia y Cartagena.

Enspirándose en la doblez política, que algun escritor atribuye al rey Luis XI de Francia, de acuchillar al pueblo que se rebela, accediendo al mismo tiempo á lo que pide, á las intimaciones hechas á los sevillanos, precedía una promesa federativa, y como castigo á los revoltosos vencidos, les envía dentro de las bombas y las granadas una Constitución federal hecha y derecha.

Si antes podia alegarse ignorancia, creyendo serio y practico lo que no es sino una irrealizable utopía, el ensayo cantonal hecho por los Contreras, Galvez, Barcia, Mingorance, etc., ha sido la piedra de toque donde se ha demostrado que la federación, lejos de ser la independencia dentro de la unidad, es pura y simplemente la anarquía del cantón, de la provincia y del municipio; la disolución del país y la lucha intestina perpétua, partiendo del individuo y concluyendo por los diversos estados confederados.

No es posible que se resista Granada ni verosímil que lo haga Cartagena, mas si contra la general prevision, no se rindiera la última de aquellas ciudades, plaza fuerte de primer orden, podria suceder que antes de establecerse la primera paralela ya estuviese reconocido por el Poder legislativo de España el cantón murciano y sancionado por la soberanía nacional el derecho de los insurrectos.

Y no vale decir que se les combate en nombre del orden, porque el sentido práctico de las muchedumbres, que no admite sofismas, diria que, al darles las Cortes la razon, no tenia derecho á quitársela el Gobierno.

Si seria un procedimiento vituperable el haber expuesto la preciosa vida de nuestros soldados por una simple cuestion de tiempo, por la impaciencia de los revoltosos, no habria palabras para calificar el hecho ya contra derecho de cañonear una población dentro de la legalidad, y la sangre que se derramase caería gota á gota sobre el Gobierno.

Los hombres no se batean por palabras, sino por ideas; si la bandera de los intransigentes es la república federativa que el Poder Ejecutivo quiere y la Asamblea vota, ¿en nombre de qué principio ni por qué razones de equidad ni de conveniencia pública se ataca á los que proclaman y plantean lo mismo? Entonces ya no habrá ni la cuestion de tiempo, porque ley y ley fundamental de la nacion española será la federación en cuyo nombre se levantaron. No habrá rebeldes ni leales; agresores y agredidos embestirán y resistirán respectivamente al mismo grito y con el propio lema: ¡Qué absurdo!

Pero no discutamos sobre el hecho. El Gobierno y la mayoría cuyos oscuros cerebros no han podido iluminar los incendios de Sevilla, se empeñan en despenharse y despear la república insistiendo en federalizar á España, y ayer empezó á discutirse la Constitución.

Nuestro amigo y correligionario político el Sr. Leon y Castillo rompió el fuego contra ese proyecto, que si egese á ser ley, concluiría con la unidad nacional.

Sabíamos que el Sr. Castillo era un escritor discreto y elegante y recordamos haberle oido con gusto en alguna otra ocasion que, en el Parlamento y fuera del Parlamento, ha tomado la palabra; pero no sabíamos que fuera un orador, un verdadero orador, lógico é intenciona-

do, erudito sin ser pedante, agresivo sin ofender, razonador sin ser pesado, de buenas formas y con esa elocuencia de buena ley que delecta y penetra en el alma del auditorio cuando este no le constituye una de las Asambleas deliberantes modernas, para las cuales sabiendo de antemano lo que han de votar, el debate es una pura formula política.

El contundente discurso del Sr. Leon y Castillo dió el golpe de gracia al federalismo, que no podrá resucitar ni la pintoresca frase del jefe de la mayoría, ni la nebulosa filosofía alemana del Sr. Salmeron. Con la historia en la mano y tomando por ejemplo las dos únicas federaciones que en ambos continentes presentaban los republicanos como modelo, demostró que el principio federativo es el retroceso á la Edad Media, y que si desde la federación se va á la unidad, jamás se ha ido de la unidad á la federación, no faltando á las leyes del progreso.

El Sr. Leon y Castillo dijo otras muchas cosas que encontrarán nuestros lectores en su excelente discurso, cuya lectura les recomendamos.

Tenemos, pues, en el partido conservador constitucional un orador más que, si hemos de juzgar por sus primeras armas, sostendrá con gloria y con honor en el Parlamento la bandera de nuestro partido.

MOVIMIENTO CANTONAL (1).

Rudo golpe recibió anteayer la insurrección con la derrota sufrida por los cantonales de Murcia y Cartagena mandados por Contreras y Galvez, derrota que casi viene á poner término á esa desastada lucha de los federales españoles. Hé aquí los partes oficiales que se han recibido, por los cuales podrán apreciar nuestros lectores el alcance del desastre sufrido por los insurrectos:

«VALENCIA 10 (7 n.).—El capitán general al ministro de la Guerra.—He mandado, antes de recibir telegrama de V. E., la suspensión de la salida de los trenes con el parque por haber sabido las novedades de la línea.

Los sublevados de Valencia estaban en el partido de Pego atacado á Muia, según noticias, porque no les permitian la entrada.

Galvez parece que pasó por Chinchilla, adonde yo habia dicho se situase el general Salcedo, al cual le he dado orden de salir en su persecución y que lo ha verificado ya: he enviado por tren el batallón de Galicia á Venta de la Eucina, y mañana irán á incorporarsele dos compañías de Alcolea y dos piezas y 30 caballos, para guardar el ferro-carril y cooperar con Salcedo á la persecución de Galvez, é impedir si es posible su union con los de Valencia.

Yo hubiera salido desde luego, pero no puedo hoy dejar la capital.

«AGOSTO 10 (5 t.).—El secretario del gobierno al ministro de la Guerra: «Impetada acción esta mañana inmediaciones de Chinchilla. Insurrectos completamente destruidos. Hay en la desbandada, funcionando nuestra artillería. De 200 á 300 prisioneros. Trenes, equipajes, artillería, todo en nuestro poder. Ignoro detalles. General y gobernador en Chinchilla.»

«ALBACETE 10 (4 s. de la tarde).—El comandante militar al ministro de la Guerra:

«Regreso de Chinchilla con dos trenes cogidos á los insurrectos. Habiendo salido esta mañana con la division del general Salcedo, al avistarnos con las fuerzas mandadas por el ex-general Contreras, y á los primeros disparos de cañon, huyeron embarcándose este con batallón Mendigorría en un tren, dirigiéndose á Pozo-Canada, sin contar les habiamos cortado la vía á una hora de Chinchilla, donde descarrilaron, saliendo todos ileos, pero á la desbandada por las sierras, incluso Contreras: no ha podido coparse esta fuerza por tener la nuestra impidiendo el embarque del batallón de marina en el segundo tren, el cual ha sido disperso y hecho prisionero, salvándose por su caballo Pozas que lo mandaba.

Cogidos dos piezas, una Krup, caballos que tenian embarcados, la bandera, caja, municiones, maletas, carros con mulas y todos los demas efectos de guerra que conducia.

He traído algunos heridos insurrectos.

Por nuestra parte no hay que lamentar desgracia alguna que yo sepa.

El general Salcedo ha quedado en Chinchilla y los prisioneros.

Lo participó á V. E., pues el general no puede hacerlo tan pronto por no haber allí línea telegráfica con Madrid y Valencia.

«VALENCIA 10 (8 y 4) n.).—El capitán general al ministro de la Guerra.

El gobernador de Murcia en telegrama de las seis de la tarde me dice lo que copio: «Insurrectos derrotados en Chinchilla; 200 prisioneros, armas, equipajes, artillería en nuestro poder; ignoro número de muertos y heridos.»

Lo digo á V. E. para su satisfacción, advirtiéndole que he mandado procesar con toda energía contra los oficiales y cabecillas, y no hago lo mismo respecto á los demás, por el crecido número de ellos. Spongo que el vencedor es el general Salcedo.

«ALBACETE 10 (9 n.).—El general Salcedo al ministro de la Guerra.

«Tengo la satisfacción de participar á V. E. que en este dia han sido batidas y dispersadas en las inmediaciones de la estacion de Chinchilla las fuerzas insurrectas de más de 2.000 hombres procedentes de Murcia y Cartagena al mando del ex-general Contreras, ex-brigadier Pozas y ex-coronel Pernas.

No obstante la inferioridad numérica de mi columna, no he dudado un momento en aceptar el combate, contando con su valor y disciplina.

Por resultado de esta victoria se hallan en mi poder 7 heridos, 26 jefes y oficiales y 326 individuos de tropa prisioneros, 12 presentados, dos piezas de artillería con municiones y ganado, 235 fusiles, gran cantidad de armas blancas, municiones y efectos de guerra, la bandera del tercer regimiento de infantería de Marina, el carro de este cuerpo con equipajes, la caja de caudales del mismo y uniforme del ex-general Contreras, ademá de dos trenes con 51 wagones en que habian venido.

En estos momentos se practica un reconocimiento que espero dé por resultado mayor número de bajas en el enemigo.

Por correo daré parte detallado.

«CHINCHILLA 11.—El general Salcedo al ministro de la Guerra: «Por consecuencia del reconocimiento practicado ayer, que indiqué á V. E. en mi telegrama, se han hecho 47 prisioneros más: el resultado de este hecho de armas pudo ser más satisfactorio á contar en mis fuerzas con más ca-

ballos, á cuya arma corresponde en gran parte la gloria de la jornada.

El ex-general Contreras y el ex-brigadier Pozas debieron quedar en poder de mis tropas; mas el cansancio de estas, que acudieron con serenidad á todas partes, y los buenos caballos que aquellos montaban, les permitieron escapar, no sin que se inutilizasen en su persecución algunos de mis mios.

El teniente coronel comandante de la Guardia civil D. José Perez Rivera, con 20 caballos del mismo cuerpo, ha prestado un importantísimo servicio corriendo la vía, según le tenia prevenido, entre esta estacion y Pozo-Canada en el momento preciso de intentar los insurrectos emprender la retirada á Murcia en los trenes en el momento que acabo de expresar con la celebridad necesaria: el éxito obtenido y cargas posteriores quedaron reventados 11 caballos, incluido el suyo, por la mucha fatiga en terreno abierto como este.

Estoy detenido en mis operaciones sobre Murcia, porque he destinado un batallón y una seccion de ingenieros á la recomposicion de la vía, pues tengo noticias que la han cortado por varios puntos. En seguida estará la columna en disposición de emprender la marcha.»

La Gaceta dice hoy lo siguiente sobre este suceso:

«Valencia.—El general Salcedo, desde Chinchilla, manifiesta que despues del encuentro tenido con la fuerza capitaneada por Contreras, en la batalla dada por sus tropas han hecho estas 84 prisioneros más, entre ellos dos oficiales.»

El mismo general participa con fecha de ayer, que de las dos piezas cogidas en Chinchilla, una es del sistema Krup con todo su servicio y atalaje, 60 proyectiles y 200 fulminantes, y la otra un cañon pedrero.

Ayer se dijo que entre los prisioneros se hallaba el coronel Pernas, pero esta noticia no se confirma. Anteayer mismo se nombraron varios fiscales, que empezaron en seguida y sin el menor descanso á instruir las diligencias sumarias contra los 26 jefes y oficiales cogidos prisioneros, cuyas sumarias, según se dice, quedarán hoy concluidas.

Esta derrota es el golpe de gracia para la insurrección, y es dudoso que Cartagena, en donde reinaba gran division, intente siquiera hacer resistencia á las tropas del Gobierno. Dice que el general Ferrer, delegado de la Guerra del cantón, ha desaparecido de aquella ciudad para ponerse á cubierto de las asechanzas de sus mismos parciales, y como de un momento á otro caerán sobre aquella plaza las fuerzas de Martínez Campos y Salcedo, muy pronto volverá á flotar la bandera española sobre los muros de la histórica ciudad.

«VALENCIA.—Aunque tenemos en nuestro poder detalles interesantes de los sucesos de Valencia desde el 24 del pasado hasta el 9 del actual, no podemos insertarlos hoy por su mucha extension, pero lo haremos en uno de nuestros próximos números. Hoy nos limitaremos á consignar, que en aquella capital renace la tranquilidad; que la partida que mandaba el Enguerrino ha sido disuelta, y que la que manda Plaza se hallaba á la vista de Alcoy, con intenciones, según parece, de marchar en direccion á Cartagena; que las autoridades militares que operan en dicha línea han destacado fuerzas para impedir el paso de los sublevados; que muchos de estos al llegar á Muia fueron rechazados por la poblacion, haciéndoles huir arrojando el armamento, que fué recogido por las autoridades; que la milicia de Valencia ha entregado las armas, y por último, que en dicha capital quedará por ahora una guarnición de 1.000 hombres.

«GRANADA.—Anteayer llegaron á Madrid los comisionados de aquel cantón Sres. Chinchilla y Nuñez, con objeto de procurar las condiciones más ventajosas posibles para aquellos sublevados; pero como el señor ministro de la Gobernacion se negó á recibirlos, anoche regresaron á Granada, acompañados del nuevo gobernador Sr. Arias Reina y de los diputados de aquella provincia Sres. Puente y Almagro, los cuales se unirán en Loja al general Pavia para entrar en la ciudad del Genil.

Segun noticias los voluntarios han entregado ya las armas y la junta ha ofrecido la devolución de los 6.500 duros que llevaba recaudados. Ya desde el dia 7 se habia manifestado una marcada reaccion á favor del orden, habiendo desaparecido de la torre de la Vela la bandera roja que se enarboló el dia de la proclamación del cantón, y al dia siguiente la junta resignaba sus poderes en el regente de la Audiencia. Las obras de demolición del ex-convento de la Trinidad se habian suspendido.

Hé aquí el último telegrama recibido por el Gobierno:

«LOJA 11.—El general en jefe al ministro de la Guerra:

«Las más malas condiciones de la vía férrea y el poco material con que cuento para transportar las tropas desde Loja á Granada, me han imposibilitado entrar hoy en esta ciudad.

El alcalde del antiguo ayuntamiento de Granada me dice en telegrama de hoy que ha tomado posesion de su cargo con el ayuntamiento, asociado este de una comision de personas notables de todas clases, los que me suplican con toda urgencia que entre pronto en la ciudad por temor al presidio y á que se cometan excesos.»

MÁLAGA.—En Málaga habia gran alarma, con motivo de la proximidad de las tropas del general Pavia, creyéndose en aquella capital que el ejército llevaba el propósito de desarmar á los voluntarios.

El Gobierno, para restablecer la tranquilidad, telegrafió al gobernador, manifestando que el general no iba á desarmar la milicia, sino á arreglar otros asuntos de la localidad.

JAEN.—Anoche se recibió en Madrid oficialmente la noticia de haber sido hecho prisionero el cabecilla intransigente Peco, con la mayor parte de los individuos que formaban su partida.

Esta es la terminación de aquel movimiento. CAMPO DE GIBRALTAR.—Han sido desarmados los voluntarios de San Roque.

Una comision de los de Jimena que confirió con el jefe de la columna que verificó el desarme, ofreció tambien entregar las armas en el dia de anteayer.

El mismo jefe salió para la línea con objeto de recoger el armamento, embarcarlo y constituir el nuevo ayuntamiento.

(1) Nuestros lectores comprenderán que muchas de las noticias que aqui publicamos, así como otros trabajos que hoy ven la luz en este periódico, son atrasados; pero como la abundancia de original nos obligó ayer á retirar gran parte de material, lo insertamos hoy, á fin de que esta historia de la insurrección cantonal no quede incompleta.



Lozano.—Segun noticias oficiales, se ha alterado el orden en Logroño por algunos voluntarios republicanos, restableciéndose inmediatamente. ORENSE.—El conflicto promovido por los francos galáticos se da por terminado oficialmente. Segun telegrama de ayer los sublevados han penetrado en Portugal entregando armas y pertrechos a las autoridades de Píneiro. En Verin se han entregado hasta ahora 121 fusiles. Los individuos de estos batallones, que eran gallegos, se habian presentado a las autoridades, no tomando parte en la insurreccion. SEVILLA.—En Sevilla se han celebrado dos consejos de guerra, los cuales han sentenciado a ser pasados por las armas a varios individuos, entre ellos a un capitán de infanteria ayudante del ex-general Pierrard. Tambien han sido sometidos al consejo de guerra D. Manuel Ventana y Carrera y D. Juan Carrero y Tanlet, el primero como individuo de la junta revolucionaria y el segundo como uno de los jefes más caracterizados de la rebelion. En Sevilla continuaba anoche la ansiedad por no saber si el Gobierno se hallaba ó no dispuesto a permitir que se cumplieran las sentencias que fueran impuestas por los tribunales a los asesinos é incendiarios.

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta publica hoy los siguientes telegramas y noticias: «El comandante general de la Rivera dice anoche telegraficamente desde Tafalla lo siguiente: »Por medio de una operacion continuada he atacado hoy a las tres y media de la tarde a la faccion Leoz, fuerte de 300 hombres, situada en San Martin de Unx. La he dispersado con 100 caballos, persiguiéndola y quitándola sus ventajosísimas posiciones hasta las inmediaciones del pueblo de Lerga, donde inmediatamente he seguido su pista 200 infantes y 25 hársas á las órdenes del teniente coronel Buitrago. Ignora las bajas del enemigo.» «Segun las averiguaciones hechas por el comandante general de Pamplona, el Pretendiente se encontraba anteayer en Aldaz. El cabecilla Perula, que se ha fracturado una pierna de resacas de una caída del caballo, ha pasado en un coche por la Barranca en direccion á Alsásua.» «El general en jefe del ejército del Norte salió ayer para Tolosa. Las facciones Lizárraga y Velasco atacaron á Vergara anteayer, siendo rechazados despues de tres horas de fuego por haber llegado en su auxilio oportunamente la columna del brigadier Loma.» «Ha salido de Pamplona á continuar sus operaciones la columna Tejeda.» «La faccion Villalain se dirigia ayer hacia Medinaceli (Guadalajara), perseguida por la Guardia civil.» «Segun telegrama del gobernador civil de Guadalajara, la partida carlista mandada por Villalain, perseguida activamente por la Guardia civil, se ha internado en la provincia de Soria por Miño. En la provincia completa tranquilidad.» «Aprovechando la escasez de las fuerzas que con motivo de la persecucion de los francos hay en Lugo, se agitan mucho los carlistas de aquella provincia.»

Las facciones Lizárraga y Velasco han atacado á Mondragon, cuyos defensores han hecho una heroica defensa; pero el incendio producido por el petróleo que los facciosos arrojaban con bombas, obligó á los sitiados á capitular. Dicese que el comandante militar de aquel punto se ha suicidado. La columna Loma, avisada oportunamente, acudió en auxilio de Mondragon, pero tuvo que ceder ante fuerzas muy superiores, pues la faccion Lizárraga la atacó por el frente, Velasco por un costado y Ollo por retaguardia. Sobre la rendicion de Mondragon, dice el Diario de San Sebastian del 9, que recibimos hoy: «Ayer tarde tuvo lugar la rendicion de la guarnicion de Mondragon, despues de una tenaz resistencia. La faccion Lizárraga comenzó el ataque de esta villa á las tres de la tarde del jueves, y no pudo conseguir su rendicion, á pesar de las granadas que se dispararon contra los fuertes, hasta ayer mañana, en que las mangas del petróleo incendiaron el fortin y la iglesia con cinco casas más inmediatas á ella, obligando á capitular á la escasa guarnicion que fué inmediatamente desarmada. Los carlistas abandonaron apresuradamente á Mondragon, en donde á la media hora escasa entró con su columna el brigadier Loma. Corre el rumor de que al ver arder la iglesia y que el fuego hacia imposible sostener por más tiempo la defensa de Mondragon, se suicidó el jefe de aquella guarnicion, que habia sido en otro tiempo ayudante de Lizárraga, que en esta ocasion era el que dirigia el ataque de dicha villa. Por una comision que ha llegado de Bilbao con objeto de conferenciar con el señor ministro de la Guerra, y que fué recibida ayer por el secretario general de dicho ministerio, se sabe que la situacion de la plaza es muy comprometida por cercaria 3.000 carlistas y esperarse muy en breve otros 3.000. Al general Lagunero, que hizo una salida para echar un puente, le mataron tres hombres de las fuerzas que le seguían. La comision bilbaína pide con urgencia cañones y artilleros.»

Sobre los preparativos de defensa que se hacen, lean nuestros lectores los siguientes párrafos de una correspondencia de Bilbao del día 10: «Las principales obras de fortificacion están ya concluidas, y acaso á estas horas ondeará sobre ellas la bandera nacional. Las demás adelantando rápidamente, y despues, segun tenemos entendido, se construirá un fuerte artillado en el emplazamiento que ocupó el llamado de April, clave, segun la autorizada opinion del mayor Vaccani, que escribió largamente sobre las fortificaciones de Bilbao, de toda buena defensa de esta villa. No solo bajo el aspecto facultativo, sino bajo los puntos de vista administrativo y económico es laudable la actividad de la expresada junta. Constituida, así puede decirse, en sesion permanente, atende rápidamente sin pérdida de tiempo, á todas las reclamaciones y proyectos que se le someten, y progresa con el Gobierno y con las autoridades militares activa correspondencia sobre los menesteres de la defensa. La conduca de esta junta es la que, infundiendo una robusta y serena confianza, contribuye más principalmente á vigorizar el espíritu público ya muy levantado. Ayer se montaron varias piezas de distintos calibres en los fuertes de Mallón, el Morro, en la batería del Diente y en otras, y continuará esta operacion en los demás puntos en que se activan los trabajos de fortificacion. Las casa-

matas y los parapetos están revestidos de un blindaje de hierro. No creemos conveniente entrar en una minuciosa descripcion acerca de esas obras.» La Epoca ha interpretado mal un suelto nuestro, en que contestábamos á ataques que se nos han dirigido con motivo de censuras pertinentes, aunque morigeradas, que hemos dirigido al ministro de Marina por haber elevado á vicelalmirante al Sr. Rodriguez Arias, contra el texto del art. 7.º de la ley de ascensos. Nuestro colega, haciéndose cargo de algunas de nuestras palabras, sin duda por no haberse parado á estudiarlas, prorrumpe en esta exclamacion: «¡Pobres moderados de la Marina, y qué injusto es con ellos EL GOBIERNO!» No hemos hablado para nada de los moderados de la Marina, donde no hay otra política que la del cumplimiento del deber y la que imponga la defensa de la patria; y para persuadirse de ello, no hay más que leer con cuidado nuestro suelto del viernes último. La verdad en su punto.

De La Epoca:

«A nuestra pregunta sobre la fecha desde la cual los partidos radical y constitucional son extraños á las combinaciones alfonsoñas, contesta EL GOBIERNO que, en su sentir, desde siempre. Bien sabemos nosotros que EL GOBIERNO siente otra cosa, y en prueba de nuestra lealtad, nos atenemos á lo que el señor duque de la Torre tenga á bien decir sobre el particular, si gusta. Nosotros sentimos lo que decimos; y por eso hemos dicho lo dicho. En cuanto al fino alfilerazo que nuestro colega tira al señor duque de la Torre, dejando á su albedrío la decision del pleito, nosotros solo hemos de contestar que el duque de la Torre no tiene necesidad de intervenir para nada en un incidente, que no existe donde importa que no exista; es á saber, en la conciencia, en los informes y en los juicios del partido constitucional. Si el haberse acercado algunas personas al señor duque de la Torre, en días más turbios de los que corren, para hablar del deber que todos los partidos y todos los hombres tienen de salvar la patria y los altos intereses sociales; si el hacer estas proposiciones ó hablar de estos asuntos, con marcadas reservas quizá, quizá con evidente hipocresía, implican, á juicio de estas personas, compromisos políticos favorables y circunscritos á una monarquia determinada, nada tenemos que decir sino que cada cual es dueño de hacerse todas las ilusiones que quiera y de suponer las quimeras que le sean más agradables. Nosotros, á pesar de todo, insistimos en afirmar, provocando á La Epoca á que pruebe lo contrario, que nunca, nunca el señor duque de la Torre ha tenido conexiones y compromisos á que nuestro colega puede referirse.»

Calculamos en ochenta millones de reales próximamente, las pérdidas que han sufrido los arsenales y buques de guerra, con las tres insurrecciones ocurridas en el Ferrol, en Cartagena y en el arsenal de la Carraca. Y eso que no damos por perdidas á las dos hermosas fragatas, la Mendez Núñez y la Numancia, que continúan varadas en el puerto de Cartagena. Calculamos en doscientos cincuenta millones de reales lo que ha dejado de ingresar en el Tesoro público con motivo de la insurreccion cantonal, y bien pueden calcularse tambien en veinte mil familias, el número de las que han emigrado de España desde que empezaron á desarrollarse los últimos sucesos. Si despues de estas pérdidas enormes, si despues de los destrozos hechos en las mejores capitales de España, cree posible el Sr. Castelar una avenencia, ó un pacto amistoso con los causantes de tanto mal, preparémonos para presenciar dentro de pocos meses nuevas pérdidas y mayores sacrificios, porque despues de todo ¿qué importan esas pérdidas al país ante el entusiasmo que producen, los aplausos que arrancan, los bravos y las felicitaciones que en cada uno de sus discursos recibe el Sr. Castelar?

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

PARIS 11. En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, á 51.60. 5 por 100 id., á 91.30. El exterior español, á 20.00. Consolidados ingleses, á 92 3/4. Bolsin.—Exterior español viejo, á 19 1/2. El interior id., á 15 3/4. PARIS 11. Ayer salió para Caledonia el vapor que conduce á Enrique Rochefort. Son probables los nombramientos de los señores Decazes, embajador de Francia en Londres, y del Sr. Harcourt, de Francia en Viena. LISBOA 11. A bordo de la corbeta de guerra Don Enrique han entrado en este puerto los jefes de la insurreccion de Sevilla. El patron del buque que los condujo al Algarve dijo que los encontró en alta mar en una pequeña lancha. De orden del Gobierno han sido detenidos á bordo de un buque de guerra. No se les dejará desembarcar en Portugal. Han regresado á España varias familias de Andalucía que se habian refugiado en Portugal á causa de los sucesos de aquella provincia. LONDRES 11. Ayerton ha sido nombrado abogado general de la Corona. Carece de fundamento la noticia de que Childers va á ser nombrado canceller del Echiquier. Childers se retira á la vida privada. En la Bolsa se han cotizado: Consolidados ingleses, á 92 3/4. El exterior español, á 19 1/4. Fabra.

Como resultado de una reunion verificada anteayer en los salones de la diputacion de Barcelona, se acordó dirigir el siguiente telegrama al presidente del Poder Ejecutivo y presidente de la diputacion catalana: «Reunidos los que firman para ocuparse de buscar remedio á la situacion que atraviesa Cataluña, creen que solo puede salvarla una jun-

ta compuesta de pocas personas que representen las cuatro provincias y en lo posible las principales ideas del partido federal, con atribuciones militares y civiles. Piden, pues, con urgencia el nombramiento de la mencionada junta, interin mandan por correo detalladas explicaciones suscritas por mayor representacion. José Cabané, alcalde de Sabadell. José Bragatini, comandante de milicia. Esteban Planas, alcalde de Martorell. Antonio Romá, representante en el comité por Granollers. Felio Crespi, id. por Tarrasa. José Ferrater, alcalde de Aleixar, provincia Tarragona. José Fontanals, comandante de los Guias de la Diputacion. Juan Raurich, teniente del segundo batallon Guias de la Diputacion. Pedro Vilata, alcalde de Olesa.» Para lo que falta, podian esos señores pedir atribuciones judiciales, pues en Barcelona, como nuestros lectores saben, el pueblo se toma la autoridad por su mano, y aplica la pena de muerte, sin fallo de juez y sin oír á las partes interesadas. Esos señores que hoy se quejan del estado de Cataluña, y que tantos deseos muestran de mediarlo, son los mismos que ayudaron á disolver el ejército, á llevar la indisciplina al interior de los cuarteles, y á mover al soldado para que expulsara de las filas á sus jefes y oficiales. Es cierta la noticia de la grave enfermedad que ha padecido la duquesa de Aosta; pero ya se halla en plena convalecencia. Reciba nuestros sinceros plácemes la augusta señora que tan dignamente ha compartido con su ilustre esposo el trono de España.

El general Palacios está indicado para un mando en el ejército del Norte. Tambien cree un colega que le será ofrecido otro al brigadier Carmona, pero desde luego aseguramos que no aceptará. Parece que han sido desarmados los voluntarios de Valladolid. Anoche se enviaron municiones y unas piezas de artillería al general Martínez Campos. Se nos asegura que en el vapor Puerto Rico, últimamente llegado á Santander, han venido fugados de Cuba 24 prisioneros carlistas, entre ellos el cabecilla Aguinaco y que del punto de la cuarentena han conseguido ganar tierra; Aguinaco con algunos otros, añádesese que se hallaba el día 6 en la Nestoa, donde se celebró la romería de N. S. de las Nieves. Si el hecho es cierto, son escusados los comentarios. Parece que en el mismo vapor debió venir otro deportado, el anciano Bonifacio Gomez, pero no pudo andar tan listo como los demás. El general en jefe del Norte salió ayer con las brigadas Portilla y Catalan en direccion á Tolosa. Lizárraga está en Mondragon y la columna Loma en Vergara. Los prisioneros hechos en Chinchilla vienen á Madrid. El general Salcedo sale hoy para Murcia. Anoche atacaron los carlistas las casas del alcalde y secretario del ayuntamiento de Taramundi (Oviedo), resistiéndose de diez á dos de la madrugada, y retirándose con dos heridos. Han salido fuerzas persiguiéndolos. De Almería telegrafían al Gobierno pidiendo que, en caso de que pasen por aquel puerto para el de Cádiz las fragatas Vitoria y Almansa saluden con dos salvas á aquella plaza ya que hace dias se presentaron amenazando con el error de la guerra. La partida carlista de Villalain, que estaba en la provincia de Guadalajara, se dirige á la de Soria. Anoche tuvo lugar un gran incendio en Segovia, que al fin pudo ser dominado. El capitán general de Valencia salió anoche á las once, con direccion á Cartagena, con cuatro trenes llenos de tropa. Los insurrectos han destruido puentes. El Pretendiente durmió anoche en la Elzama, y se dice dirigirse al valle de Esteribar: le acompaña el cuarto batallon navarro y dos compañías del quinto: Dorregaray con su fuerza, compuesta de unos 2.000 hombres, estaba ayer en Santisteban.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 12 de Agosto de 1873. Se abrió á las ocho, bajo la presidencia del Sr. Pedregal. Se aprobó el acta de la anterior por 72 votos. Se dió cuenta de una exposicion del arzobispo de Valencia contra la separacion de la Iglesia y el Estado, y otra del Banco hipotecario para que se respete su derecho. El Sr. Jimenez Mena apoyó una proposicion de gracia á los defensores de la Carraca, que fué aprobada. El Sr. Pefumo apoyó otra proposicion referente á un canal de riego en la provincia de Alicante, que se tomó en consideracion por 31 votos contra 35. El Sr. García Marqués defendió otra proposicion relativa á la forma cómo se han de auxiliar por el Estado las construcciones de canales de riego, que fué tomada en consideracion. Se dió cuenta de una proposicion de censura al segundo vicepresidente de la Cámara, señor Cervera, por su conducta en el desempeño de su cargo, y por no haber puesto á la orden del día la eleccion de presidente y primer vicepresidente, cuyos puestos están vacantes. El Sr. Olave defendió la proposicion, pronunciando un extenso discurso en el que refiere todos los actos del Sr. Cervera cuando preside la Asamblea. El Sr. Cervera pidió se aplazase la contestacion á los cargos que le ha dirigido el Sr. Olave para mañana. Así se acordó por el presidente. El Sr. Casaldueño pidió se eligiesen los individuos que han de ocupar los puestos vacantes en la mesa del Congreso. El presidente ofreció se tendria en cuenta lo expuesto por el Sr. Casaldueño.

Se entró en la orden del día poniéndose á discusion el proyecto para movilizar 80.000 hombres de la reserva. Se dió cuenta de un voto particular, que apoyó el Sr. Santamaría (D. Bartolomé) haciendo presente que el partido republicano falta á sus compromisos y tradiciones con el proyecto que se ha presentado, y de aquí el voto particular en el que se pide que se proceda á la movilizacion de las reservas: solo de los que voluntariamente quieran movilizarse. Se extiende en consideraciones para demostrar lo exagerado de la cifra que se pide y la conveniencia del servicio voluntario. Siendo pasadas las horas de reglamento se suspendió la sesion para continuaria á las tres, quedando en el uso de la palabra el Sr. Santamaría. Erán las once y cuarto. La sesion de la tarde ha empezado á las tres, bajo la presidencia del Sr. Pedregal. Continúa la discusion del proyecto para extinguir el déficit del Tesoro. El ministro de Hacienda usa de la palabra en defensa del dictamen, empezando por exponer el estado del Tesoro, que considera malo, pero no irremediable. Se lamenta de que la pasion política se lleve á la Hacienda. Defiende la necesidad de pagar las obligaciones que pesan sobre el Tesoro, y de aquí el que sea preciso el proyecto que se discute. Afirmó que la nacion tiene una gran deuda, pero puede pagarla y la debe pagar. Se ocupa en demostrar las consecuencias del déficit del Tesoro, que representa deudas que no se pagan, privándose á sus dueños de lo que legitimamente les pertenece. Dijo que las censuras de la prensa reaccionaria al proyecto, es porque sabe que con él se destruyen sus esperanzas. Concluyó manifestando que pudiera haberse presentado otro proyecto, pero no habria sido tan patriótico, pues que sin acudir al extranjero se enjuga la deuda flotante. Rectificaron los Sres. Valbuena y ministro de Hacienda. Se suspende esta discusion, continuando la referente á la movilizacion de 80.000 hombres. El Sr. Santamaría prosiguió su interrumpido discurso de esta mañana en defensa del voto particular. El ministro de la Gobernacion defiende el dictamen, que dice está dentro del credo republicano, y es más justo, añadió, el que vayan soldados nuevos á servir á la patria, que está en peligro, que el negar la licencia á los que han cumplido su empeño. Hizo ver la necesidad de un ejército numeroso y disciplinado para batir á los carlistas, que toman gran incremento en el Norte. Rectificaron los Sres. Santamaría y ministro de la Gobernacion. Fué desechado el voto por 110 votos contra 41. El ministro de la Gobernacion leyó los siguientes telegramas: «GRANADA.—Por el Gobierno entra Pavía con las fuerzas.» «Lorca.—Martínez Campos ha entrado en Murcia. Cartagena es la única poblacion en insurreccion.» Continúa el debate del proyecto de Constitucion, haciendo uso de la palabra el Sr. Olas, de la comision, empezando el discurso al retirarnos de la tribuna.

DURA LEX SED LEX.—La falta de observancia á las leyes, es sin duda la causa primordial de todos los males y del triste estado en que se encuentra el país. Hace pocos dias criticábamos al ministro de Marina porque faltaba, porque rompía la ley de ascensos de la Armada, agraciando al contralmirante Arias, sin sujetarlo al juicio contradictorio que marca la ley; hoy toca, bien á nuestro pesar, hacer uso de nuestro derecho con el ministro de la Gobernacion, porque dice que llamará á las armas 80.000 hombres de la primera reserva. ¿Por qué fijar el número? ¿No dice la ley que republicanos y radicales hicieren, en contra de la llamada de quintas, que el ejército permanente seria voluntario, y que en caso de peligrar la integridad de la patria, la libertad ó el orden social, el Gobierno, entendiéndose bien, el Gobierno por sí solo podia llamar la primera reserva? ¿A qué, pues, el proyecto y á qué fijar el número? ¿No seria más legal que por iniciativa del Gobierno se hubiera llamado toda la primera reserva? Ahora tal como se ha hecho, se va á caer en el sorteo, mal llamadas quintas, que se han querido abolir. En prueba de que estamos en lo cierto, nosotros preguntamos á quien contestarnos pueda: Contando la primera reserva más de 80.000 hombres, ¿qué ley ó criterio va á regir para señalar quienes son los que deben ingresar en las filas? No hay nada legislado sobre el particular, lo cual es lógico, porque la ley no previó que se llamase una parte de la primera reserva, sino á toda ella, y facultó al Gobierno para llamarla en su totalidad, cuando lo juzgase necesario, reservando á la aprobacion de las Cortes para llamar á la segunda y tercera, si el peligro arrebata. Veán, pues, nuestros lectores cuán justa es nuestra critica al Gobierno, si al fin fija el número en el llamamiento de la primera reserva. Nosotros creiamos más equitativo el sorteo (ó mal llamadas quintas), pero existiendo una ley, aunque la consideremos mala, creemos debe cumplirse para que la practica haga patente sus faltas y los legisladores puedan emendarla con conocimiento de causa: Dura lex sed lex.

EL GENERAL VALDÉS.—En la profanacion del panteon de marinos ilustres que ha tenido lugar por las turbas demagógicas durante los últimos acontecimientos de la ciudad de San Fernando tocáronle á los restos del capitán general de la Armada D. Cayetano Valdés, el triste privilegio de ser los más hollados. ¿Con cuánta lastima habrá visto desde el cielo el alma del grande hombre, á los que insultaban las cenizas del cuerpo que en este mundo le sirvió de forma! Pero detengamos nuestra pluma, que volar quiere para expresar nuestra indignacion, y concretemos: á dar á conocer á nuestros lectores dos de los rasgos más salientes de la vida del ilustre marino, cuyo amor á la libertad (dicho sea de paso) le valieran largos años de emigracion por el puesto de regente que ocupó. En el desgraciado combate de San Vicente mandaba Valdés el navio Pelayo; batía-se contra cuatro navios ingleses con un ardor que admiraba á sus enemigos; desbarbóla á uno, responde á otro, y estando próximo á recibir á uno, vé al Trinidad, al Gran Trinidad, que arrastra el pabellon español. Al ver desaparecer la bandera del navio que causaba la envidia de sus enemigos y cuya captura por sí sola constituia una victoria, abandona el combate empuñado, arriba sobre el rendido, pasa por su popa, y con la boquina grita ordenando al Trinidad que vuelva á izar su pabellon, pues de lo contrario lo batirá como enemigo; obedece el Trinidad, y Valdés rompe el fuego contra los navios y botes que se preparaban á marchar, hasta ponerse por la proa de aquel, echa botes al agua, toma o de remolque, y consigue siempre bajo un fuego horroroso salvar aquel

jigantesco buque, modelo en aquella época de la arquitectura naval de mundo. Esto f é en San Vicente: pasemos al segundo, que tuvo lugar en Trafalgar, en el que mandaba el Neptuno; formaba este buque en la reserva, compuesta de navios españoles y franceses, al mando del almirante Dumanoir. Vista por Valdés la inacion de su general, que no iba, como era su deber, á socorrer la rota línea coaligada, maniobra por señales dos ó tres veces el dolor de que está poseido, y pide, por último, maniobrar con independencia. Convencido al fin de que el almirante no está en ánimo de atacar y de que no se accenderia á su peticion, rompe, como en Copenague Nelson, la obediencia á su pusilánime jefe; para ello, á fuerza de vela, dirígese á lo mas rudo del combate; al pasar por el navio almirante, este le pregunta: ¿dónde va V.? ¡Al fuego! fué la acónica contestacion de Valdés, que lo rompe efectivamente tan pronto como estuvo á tiro. Otros episodios podríamos dar á conocer de la vida de este ilustre marino, pero creemos que basta con los dos narrados para que la indignacion pública caiga sobre los que han aventado las cenizas de este grande hombre. Pero habrá que decir á estos miserables: «Perdonados, señor; no saben lo que se hacen.» Sobre la manera de apreciar la conducta de la minoría dentro de su propio seno, han surgido discusiones. El vicesecretario Sr. Tejerina ha presentado la dimision. El Sr. Gonzalez Chermá, el rebelde de Castellon y Valencia, el que ha intervenido en la disciplina de las tropas, y en otros actos aun más criminales, se ha presentado hoy en el Congreso, viéndosele por los pasillos. ¡Con estos ejemplos el Gobierno quiere restablecer el orden y fundar la federal!

Sobre la carta del Sr. Rodriguez Arias al señor Oreyro, que ha visto la luz pública en La Discusion, y de que varios periódicos, especialmente los alfonsoños, tanto se han ocupado, nuestro colega federal, haciéndose cargo de algunas de nuestras indicaciones, contesta lo siguiente: «Pero en cuanto á la interpretacion que quiere darse al significado que pueda tener la cita de fechas que en la carta se hace, la persona á quien ella se dirige le da otra diametralmente opuesta y con seguridad más de acierto con el ánimo de quien la escribió.» Bueno. Nosotros ya hemos dicho que no hablaremos de este asunto hasta que pasen unos dias. La minoría, en su reunion de esta tarde, ha acordado seguir insistiendo en que la mesa de la Asamblea se complete y acudir con puntualidad á las sesiones de la mañana; y en cuanto á si la minoría tomará ó no parte en el debate constitucional, nada acordaron los diputados que la forman hasta esperar la respuesta que le den el Gobierno y la minoría. Ha llegado á Madrid nuestro querido amigo el Sr. D. Bonifacio De Blas. El señor ministro de la Gobernacion ha leído á última hora unos telegramas, de los cuales resulta que el general Pavía ha entrado en Granada sin resistencia y que lo propio ha hecho en Murcia el general Martínez Campos. Créese inminente la rendicion de Cartagena, entre otras razones porque el capitán general de Valencia ha mandado á Madrid el tren de batir que tenia. Dicese que el general Contreras ha vuelto á refugiarse en Cartagena. Las cartas que de esta ciudad se reciben, indican mal atropellos y destrozos cometidos en los magníficos barcos de guerra surtos en aquel puerto. A última hora el Sr. Martin de Oñas contesta al discurso del Sr. Leon y Castillo. Una de las víctimas que han causado los acontecimientos de Valencia, fué la esposa del general Ciadini, la cual falleció á causa de la sensacion que le causaron dichos sucesos. Anteayer fueron devueltas al apoderado del duque de la Torre once armas, únicas que habian sido entregadas de 43 que fueron tomadas en el hotel del general Serrano el día de la reunion de la antigua milicia en la plaza de Toros. Las armas de más mérito no han parecido. Bonitos auxiliares tenían por aquellos dias los Sres. Pi y Estévez, para que parecieran las armas. Lo verdaderamente milagroso es que hayan parecido las once que se han devuelto. Hace díase presentó al comandante militar de Albacete el sargento de cazadores de Mendigorría Macario Ocon, con ocho individuos armados del mismo batallon, que, procedentes de los insurrectos de Galvez, pudieron fugarse de Hellín. Inmediatamente fueron embarcados en el tren-correo con direccion á Madrid.

El concierto que mañana se verificará en el Jardín del Buen-Retiro, será un concierto especial de música alemana, ejecutados las obras de Jubel, de Weber; de Tannhäuser, de Wagner, y de Leonora, de Beethoven; el precioso Largo assai, del cuarteto en sol menor, de Haydn; el Ave-maria, de Schubert; una miscelánea sobre motivos de Los Hugonotes; la marcha turca, de Mozart, y la marcha guerrera de la ópera Aithalia, de Mendelssohn; esta última se ejecutará por primera vez. Es un programa escogidísimo que satisfará á los dilettanti. Bolsa. En la cotizacion oficial quedaron hoy los valores á los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 16.20; idem pequeños 16.25; idem exterior 20.10. Bonos del Tesoro 53.25. Idem en cantidades pequeñas 53.50. Billetes hipotecarios 00.00. Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 30.30. Acciones del Banco de España 146.50. Londres á 90 dias fecha 48.25; París á ocho vista 5.09.

SANTO DE MAÑANA. San Hipólito y San Casiano, mártires. RESPECTACULOS. FUNCIONES PARA MAÑANA. CIRCO DE PRINCE.—A las nueve, gran funcion en la que tomará parte la familia Sibons, ejecutándose la fantomina enestru dramática á revelata de Luckrauc. JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las cinco.—Gran concierto de música alemana. Bajo la direccion del Sr. Skoczdopole. Entrada 8 rs. TEATRO DEL PRADO.—(Contiguo al Dos de Mayo).—F. 45 de abono.—Tercio mar.—A las ocho y cuarto.—Para mentir las mujeres.—Baile.—A las nueve.—Antones doméstic.—Baile.—A las diez.—Como V. quiera.—Baile.—A las once.—El que nace para ochar.—Baile. Imprenta á cargo de A. Florenciano Abades 10.



# EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los días festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente o de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar a los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción:  
MADRID. Un mes: 2 pesetas.  
PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cént., anticipados, pagando la suscripción directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado.  
ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Póo, 20 id. id.  
EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 cént. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

## OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

## SOCIEDAD GIO BATTÀ LAVARELLO Y COMPAÑIA.

SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DEL SUR.

GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS.—VIAGES RAPIDOS EN 18 DIAS.

SALIDAS FIJAS DE CADIZ EL 14 DE CADA MES.

El 14 de Agosto saldrá para MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo italiano

## ESPRESSO,

CAPITAN D. RINALDO VIANELLO.

Precios del pasaje comprendido billete de ferro-carril ó de vapor hasta Cádiz.

Rio Janeiro, Montevideo ó Valparaiso, Arica, Islay ó Callao Buenos-Aires. con trasbordo en Montevideo.

1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase. 1.ª clase. 2.ª clase. 3.ª clase.

Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, Almería. Pfs.	170	130	60	360	250	146
Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marín ó Corcubión. Pfs.	170	130	58	360	250	146

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

Consignatario en Cádiz, Gamonales, 2, D. LUIS ODERO.

AGENTES.—Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.—Sevilla, Sres. Bernal y C.ª.—Málaga, don Francisco Zorrilla.—Madrid, D. Felipe Barroeta.—Córdoba, Sres. N. Almazan y C.ª.—Gibraltar, señores D. Jaime Barboro y Hermanos.—Almería, D. Francisco de Padilla.—Vigo, Sres. Carreras y Molins.—Bayona, D. Manuel de Arriaga.—Villagarcía, D. José García Reboredo.—Marín, D. José Rocafort.—Corcubión, D. Vicente Pou.

NOTA.—La correspondencia que se envíe por estos vapores deberá hallarse en Cádiz el día 13 por la noche.

PUBLICACION DE LAS OBRAS

DEL GRAN CATÓLICO ESPAÑOL

## D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Reunidos ya los originales y repartidos los trabajos entre los amigos del autor que publican esta obra, se está haciendo todo lo posible para que el primer tomo vea cuanto antes la luz pública. La colección constará probablemente de cuatro á cinco volúmenes de 500 á 600 páginas cada uno: la letra será clara, bueno el papel y esmerada la impresión, y el importe de cada uno 16 rs. en Madrid, 18 en Provincias para los que envíen directamente á Madrid su importe, y 20 para los que se suscriban por conducto de los corresponsales.

PUNTOS DE SUSCRICION.—

En Madrid.—En las librerías de los Sres. Tejado, calle del Arenal, y G. spar y Roig, calle del Príncipe; y en las administraciones de *La Regeneración*, *El Pensamiento Español*, *La Esperanza*, *La República*, *La Verdad*, *El Apagador* y *La Pitita*.

En Provincias.—En las principales librerías. Para cuantas observaciones se quieran hacer, ó cuando pueda ocurrir, para enviar á Madrid suscripciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de Querada, (Claudio Coello, 13), secretario de la comision que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guíjarro.

## A TODOS LOS QUE SE BAÑAN, O HAYAN BAÑADO, O TOMEN LAS AGUAS.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL.

Las aguas todas, sin excepcion, atacan los cabellos en su base ó superficie, los deslustran, enredan, asperecen, ponen quebradizos y pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras canicies, alopecias y alopecias, totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes despues.

*El Aceite de Bellotas con savia de coco*, llamado en las Américas la «Biblia del tocador y de la clinica» por sus admirables propiedades higiénico-medicinales, contiene la causa, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precava las canas, limpia el cráneo de caspa, erupciones; y poniéndose unas gotitas en los oídos antes de tomar el baño, se evitan sorderas, zumbidos, dolores de cabeza, cefalalgias.

Se vende en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica, calle de la Salud, 9, y Jardines, núm. 5, Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco, con prospecto y busto en la etiqueta, para no ser víctima de ruines falsificadores. Está recomendado por médicos y 800 periódicos. Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

Hay café de bellotas con almendra de coco, para curar en una hora la diarrea, disenterfa (pujos) Admirable para viaje, 12 rs. libra, 6 media, en cajas.

## BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó la diosa de juventud.

Precio: 24 rs. frasco de ocho onzas de cabida, del Blanco, y 24 del Colorido humano. Uso: se agita bien el frasco; se da con un pañito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad. Exijase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético.

Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

## MEMORIAS DE UN CONSTITUYENTE.

ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS

por

D. Victor Balaguer.

Un volumen de 376 páginas que contiene los artículos y trabajos siguientes: *De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña*, estudios sobre el antiguo sistema político del Principado de Cataluña. *El castillo y los caballeros de Egara*, episodio histórico. *El Rey D. Jaime el Conquistador y el obispo de Gerona*, averiguaciones históricas sobre lo acaecido entre aquel rey y el prelado. *Memorias de un constituyente*, páginas de un diario, escrito para dar cuenta de lo que hizo la comision que en nombre de las Cortes Constituyentes fué á ofrecer la corona de España á Amadeo de Saboya. *Al Bey el Abbasi*, curiosos pormenores y apuntes biográficos del atrevido español Badia, que con el traje y nombre de un príncipe musulman fué á Marruecos á cumplir una comision secreta del príncipe de la Paz.

Se vende este libro á 10 rs. en casa de Medina y Navarro, calle del Arenal, 16, y en las principales librerías de esta villa.

## LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicacion, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160.

Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.

Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240.

América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360.

Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías y en la Administracion de *La Revista de España*, calle de San Agustín, núm. 6, 2.ª

(R.—10.)

## HISTORIA DE LA CAMPAÑA DE 1815. LIGNY-WATERLOO, por A. Vaulabelle, traduccion de D. Arturo Cotarelo.

Un tomo en octavo prolongado: precio, 4 reales ejemplar en la administracion de *El Correo Militar*, San Gregorio, 5. (R.—7.)

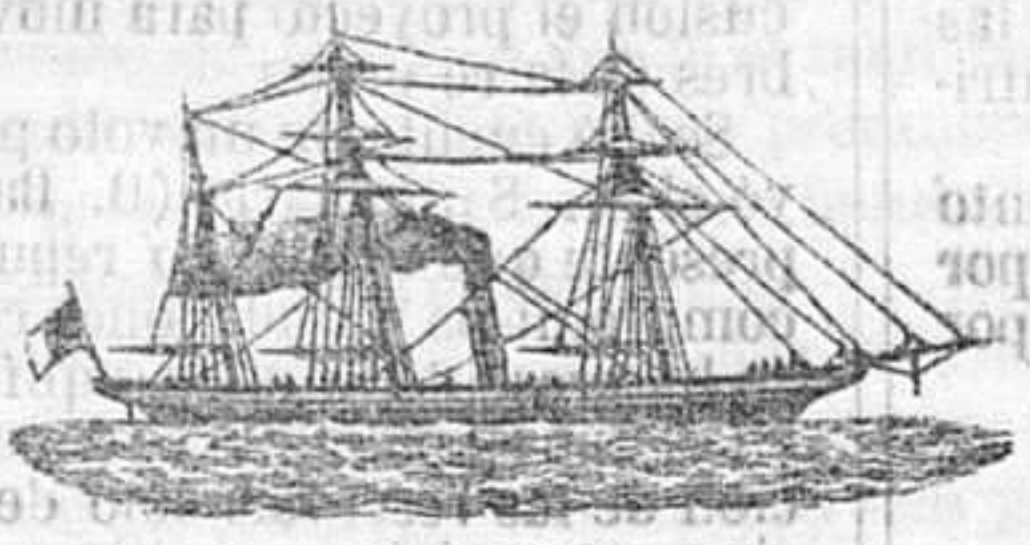
## THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

POR VAPOR

NAVEGACION.

PACIFICO.



LÍNEA REGULAR SEMANAL

## VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahía.

De LIVERPOOL todos los miércoles. De SANTANDER, una vez al mes. De BURGOS todos los sábados. De CORUÑA, otra id. De LISBOA todos los mártes. De VIGO, dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO ARICA, ISLAY O CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (via Lisboa) . . .	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo . . .	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa . . . . .	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

Los magníficos buques de esta compañía, reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Barcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.

Para informes, tomar pasaje yletes, dirigirse al agente general de la compañía.

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALGALA, NUM. 12, MADRID. (P. 5.)

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LÍNEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y C.ª; Barcelona, D. Ripol y C.ª; Santander, Perez y García; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.ª; Alicante, Faes hermanos y C.ª; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

## AGUA GIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MEDICOS MÁS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

EL AGUA GIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa, por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenal á los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Gircasiana; cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas.

Todos los frascos van en magníficas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMANIA.—LISBOA.

Vénlese en la botica de los Príncipes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)

PLANAS DE PRIMERA coleccion de artículos novelas y pensamientos, por Don Arturo Cotarelo. Precio: 4 rs. ejemplar.

Esta obra puede adquirirse en la administracion de *El Correo Militar*, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías, y en la conserjería del Ateneo del Ejército y la Armada.

GUÍA DEL JURADO EN ESPAÑA.—Util á todos los ciudadanos. Precio, una peseta. Se vende en las principales librerías.

MADRID. 4 rs. al mes. PROVINCIAS. 14 rs. trim. 50 año.

**LA GUIRNALDA.**  
PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO.  
Coleccion de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbums de medallones, letras y enlaces. Instruccion y leccion.—Música, figurines y patrones.

ADMINISTRACION: BARCO, 2, DUBLICADO, 3.ª MADRID.

## CRONICON CIENTIFICO POPULAR.—REVISTA

para todos, de novedades y progresos científicos é industriales notables, que ofrecen universal é importancia permanente, por D. Emilio Huelin, ingeniero de minas, de la real academia Preibergense, individuo de número de la sociedad geológica atemana, etc.

Un volumen.—Véndese en las principales librerías y en la administracion, imprenta de Tello, Isabel la Católica, 23, donde se dirigiran los pedidos con el importe.—Precio, 7 pesetas en Madrid, y 7 y 1/2 en provincias, franco de porte.

Este libro no es solo conveniente para los profesores de medicina, farmacia, agricultores, industriales, ingenieros, catedráticos y alumnos, sino tambien para todas las personas, sean de la clase que fueren, pues á todos interesa saber los hechos científicos que el Sr. Huelin explica, á los alcances de cualquier inteligencia. El último *Figueroa* cita unos 280 autores, mientras que el *CRONICON* del Sr. Huelin pone más de 800. Este enumera importantes descubrimientos y los grandes trabajos de Darwin-Haeckel, Tyler y otros muchos, de los cuales nada refieren los libros franceses.—(R.—11.)

## CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE

Castilla, último drama en tres actos y en verso de D. Antonio García Gutierrez, por Marcelo. Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresion, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los más bellos trozos de poesia que contiene.

Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principales librerías, y en la redaccion de *El Tiempo*, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remision de su importe en sellos de franqueo. (R.—3.)

## PARA LONDRES.

Salidas semanales.—Buques de vapor de gran velocidad. Admiten carga. Informará Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 16.)

## EPISODIOS NACIONALES.

FOR

B. PEREZ GALDOS.

Coleccion de relaciones histórico-novelescas referentes á los grandes sucesos del presente siglo. La primera serie constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente.

Precios 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

PRIMER EPISODIO.—*Trafalgar*. Seguirán los tomos titulados *La Corte de Carlos IV*, *El motin de Aranjuez*, *Bailén*, etc. etc.

DEL MISMO AUTOR.—*La Fontana de oro* (1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

EL AUDAZ.—*Historia de un radical de antaño* (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

Estas dos obras asi como los *Episodios nacionales* se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administracion de la *Revista de España*, San Agustín, 6, 2.ª

## EL CÓDIGO PENAL DE 1870,

concordado y comentado por

D. ALEJANDRO GONZALEZ Y GOMEZ DE LA SERNA.

EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Jerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Carmen; Bailly Bailliere, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino.

En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.)

## TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNA

cional marítimo, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval. Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, á 8 pesetas.

## LÍNEAS QUINCENALES

### PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase.

Admiten cargas y pasajeros. Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes.

(P. 14.)

## OBRA INTERESANTE.

### El Guia práctico en la enseñanza

DE LA

### GRAMATICA DE LA ACADEMIA,

por el maestro normal

DON JOSÉ RUIZ MEDIAYLLA Y PIÑOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hermandó, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.—Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales.

Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

## LAS FALTAS ESTRATEGICAS DE LOS FRAN-

ceses, por M. Julio Wickede, traduccion del capitán D. Arturo Cotarelo.

Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar en la administracion de *El Correo Militar*, San Gregorio, 5. (R.—5.)

## CUENTOS DE SALON.

Se ha publicado el tomo XV, que contiene:

### EL MATRIMONIO,

PLEITO EN VERSO ENTRE

T. GUERRERO Y R. SEPULVEDA,

ENTENDIENDO EN EL COMO JUECES Y LETRADOS

A. Arnao, A. Hurtado, A. Trueba, C. Frontaura, J. E. Hartzenbusch, N. Serra y V. Ruiz Aguilera.

Se vende á 4 rs. en la administracion, Plaza de Matute, 2, y en las librerías.

Se remite á provincias enviando 5 rs.

En los mismos puntos se venden los demás tomos de *Cuentos de Salon*, con novelas de Guerrero y Frontaura.

## GEOMETRIA ANALITICA

DE

M. COMBEROUSSE.

TRADUCIDA POR C. SEBASTIAN.

Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Direccion general del arma, y en las librerías de *Poupart*, *Durán* y *San Martín*, á los siguientes precios: En Madrid . . . . . 9 pesetas.

En provincias (franco de porte y certificado) . . . . . 10

En Ultramar y América (id. id.) . . . . . 15

A los que hagan pedidos de consideracion, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio, si satisfacen adelantado el importe del pedido:

Por el precio de 10 ejemplares recibirán . . . . . 57

Por el de 50 . . . . . 11

Por el de 100 . . . . . 120

(R.—1.)

## AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

Establecida por el abogado del Ilustre colegio de esta capital D. Francisco Javier Moya en la calle de Fuencarral, núm. 81 cuarto pral. Se ocupa de toda clase de asuntos asi de España como de Ultramar.

## POESIA Y ARTE DE LOS ARABES

EN ESPAÑA Y SICILIA.

por

ADOLFO FEDERICO DE SCHACK.

traduccion del alemán

POR D. JUAN VALERA.

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Segunda edicion.—Tres tomos elegantemente impresos por Rivadeneira.—Se hallan de venta á 36 rs. en las librerías de Durán, Carrera de San Jerónimo, y Medina y Navarro, calle del Arenal, y en las principales de provincia. (R.—2.)

## PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE.

Vapores de excelente marcha y especiales condiciones.

Saldrán con dicho destino mensualmente.

Para pasaje y carga acúdase á Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga (P. 17.)

## PARA MONTEVIDEO,

BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO.

Se despachan frecuentemente buques de excelente marcha y buenas condiciones para la carga.

Informarán: Al